GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ADENDA N° 02 de fecha 05/02/2020

REF: LPN N° 09/2019: SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA DEL SERVICIO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR Y ALIMENTO SOLIDO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL- ID PORTAL N° 372.820

LA CONVOCANTE: La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes que por la presente se modifica los siguientes puntos

SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS

A)PLAN DE ENTREGAS. LOTE Nª 01

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Total a entregar	Plan de Entrega (indicar periodo y cantidad)		Días y horario de distribución	Lugar de entrega
			Periodo	Cantidad		
1	Leche ENTERA LIQUIDA UAT	Min:732.520 Max:1.465.040	entregados en las Escuelas beneficiadas, conforme al siguiente calendario: **ENTREGA:** **1ra. etapa: mes de marzo - abril**	**Primera etapa 2020** **Min:183130 Max:366260**	De lunes a viernes de 07:00hs hasta 17:00hs	Los productos serán entregados en las Escuelas beneficiadas, conforme al cronograma de entrega
			2da. etapa: junio - julio La empresa adjudicada realizará cada entrega, dentro de los 28 días hábiles, contados a partir de la recepción de la NOTA emitida por la	**Segunda etapa 2020** **Min:183130 Max:366260**		

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Contrataciones

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
Encargado U.O.C.

			Secretaría de Educación de la Convocante.			
			entregados en las Escuelas beneficiadas, conforme al siguiente calendario: **ENTREGA:** **1ra. etapa: mes de marzo - abril**	**Primera etapa 2021** **Min:183.130** **Max:3662.60**		
			2da. etapa: junio y julio La empresa adjudicada realizará cada entrega, dentro de los 28 días hábiles, contados a partir de la recepción de la NOTA emitida por la Secretaría de Educación de la Convocante.	**Segunda etapa 2021** **Min:183130** **Max:366260**		

PLAN DE ENTREGAS *LOTE Nº 2*

1	Banana 70g	Min:1.281.910 Max:2.563.820	**Semanal**		De lunes a viernes de 07:00hs hasta 17:00hs	Los productos serán entregados en las Escuelas beneficiadas, conforme al cronograma de entrega
			MARZO 13 DIAS 2020	Min:238.069 Max:476.138		
			ABRIL 12 DIAS 2020	Min:219.756 Max:439.512		
			MAYO 10 DIAS 2020	Min:183.130 Max:366260		
			SEMANAL			

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
Encargado U.O.C.

			MARZO 13 DIAS 2021	Min:238069 Max:476.138		
			ABRIL 12 DIAS 2021	Min:219.756 Max:439512		
			MAYO 10 DIAS 2021	Min:183130 Max:366260		
2	Galletita Dulce 30g	Min:439.512 Max:879.024	**bimestral**		De lunes a viernes de 07:00hs hasta 17:00hs	Los productos serán entregados en las Escuelas beneficiadas, conforme al cronograma de entrega
			MARZO 6 DIAS 2020	Min:109.878 Max:219756		
			Abril 6 DIAS 2020	Min:109878 Max:219756		
			Bimestral			
			MARZO 6 DIAS 2021	Min:109878 Max:219756		
			Abril 6 DIAS 2021	Min:109878 Max:219756		
3	Galletita crackers 30	Min:439.512 Max:879.024	**Bimestral**		De lunes a viernes de 07:00hs hasta 17:00hs	Los productos serán entregados en las Escuelas beneficiadas, conforme al cronograma de entrega
			MARZO 6 DIAS 2020	Min:109878 Max:219756		
			Abril 6 DIAS 2020	Min:109878 Max:219756		

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
Encargado U.O.C.

			Bimestral			
			MARZO 6 DIAS 2021	Min:109878 Max:219756		
			Abril 6 DIAS 2021	Min:109878 Max:219756		

F) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **LOTE Nª 1**

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de Recepción 1	Acta de Recepción	Mayo 2020
Acta de Recepción 2	Acta de Recepción	agosto 2020
Acta de Recepción 1	Acta de Recepción	Mayo 2021
Acta de Recepción 2	Acta de Recepción	agosto 2021

F) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

LOTE Nª 2: Actas de recepción.

Frecuencia: conforme se detalla a continuación.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de Recepción 1	Acta de Recepción	Mayo 2020
Acta de Recepción 1	Acta de Recepción	Mayo 2021

Lic. Miguel A. Ruiz Diaz V.
Encargado U.O.C.

SECCION VII – ANEXOS

Q) DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 (copia autenticada)

Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional, Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. No se aceptarán documentos en trámite.

Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:
- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta:

- **Para fabricantes**: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitado.
- **Para representantes y/o distribuidores**: presentar Declaración Jurada del producto ofertado para proveer la cantidad requerida y tiempo solicitado. Para evaluar la capacidad se analizarán los documentos descriptos en el Anexo I del PBC.
- **Para Fabricantes y/o Distribuidores:** Declaración Jurada del Registro Industrial en Línea (RIEL) del que fabrica el producto ofertado.

En caso de Consorcio los documentos deben de emitirse a nombre del Consorcio Oferente.
En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el fabricante para corroborar los requisitos declarados.

-Declaración Jurada de Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado:

1- Para el lote 1 (Uno): El oferente deberá contar con medios de transporte propios o tercerizados para la distribución en las Instituciones, debidamente habilitado por SENACSA para trasportar productos lácteos, en cantidad suficiente 3 (tres) con una capacidad de carga mínima de 5000 kilos para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos. Presentar copia autenticada del Certificado de Habilitación Senacsa, Cedula Verde, Habilitación Dinatran y Habilitación Municipal de cada una de las unidades. En caso de que los vehículos sean alquilados se deberá acompañar además de las documentaciones arriba requeridas, contrato de alquiler con certificación de firma ante Escribanía Pública.

EN CASO DE CONSORCIO CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ DE CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS.

El oferente deberá contar con medios de transporte propios o tercerizados para la distribución en las Instituciones, debidamente habilitado por SENACSA para trasportar productos lácteos, en cantidad suficiente 3 (tres) con una capacidad de carga mínima de 7000 kilos para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos. Presentar copia autenticada del Certificado de Habilitación Senacsa, Cedula Verde, Habilitación Dinatran y Habilitación Municipal de cada una de las unidades. En caso de que

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
Encargado U.O.C.

los vehículos sean alquilados se deberá acompañar además de las documentaciones arriba requeridas, contrato de alquiler con certificación de firma ante Escribanía Pública

El oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas Certificado de capacitación en de Buenas Prácticas de Almacenamiento expedida por el INAN. En caso de consorcios, cualquiera de los integrantes del consorcio podrá cumplir con este requisito.

En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente y el fabricante para corroborar los requisitos declarados.

El oferente debe presentar junto con su oferta Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Distribución de Alimentos envasados ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitido por una certificadora con acreditación internacional por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos, con el fin de asegurar a la Convocante que el oferente cuenta con servicio de garantía y calidad óptima para ejecutar el contrato.
En caso de consorcio cualquiera de los integrantes deberá de cumplir con estos requisitos.
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional, Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. No se aceptarán documentos en trámite.
.

En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente y el fabricante para corroborar los requisitos declarados

1- Para el lote 2 (Dos): Deberá contar con transporte propio o arrendado de 3 (tres) Camiones, con capacidad mínima de 7.000 kilos cada una, con carrocería metálica cerrada. Presentar copia autenticada de habilitación de SENAVE, Cédula Verde, Habilitación de la Dinatran y Habilitación Municipal de cada una de las unidades. En caso de que los vehículos sean alquilados se deberá acompañar además de las documentaciones arriba requeridas, contrato de alquiler con certificación de firma ante Escribanía Pública.

   El oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas Certificado en Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedida por el INAN. En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con este requisito. El oferente debe presentar junto con su oferta Certificado de Sistema de identificación y control de riesgos (HACCP) del fabricante, emitido por el ente correspondiente que garantiza la inocuidad de los alimentos de los productos, con el fin de asegurar a la Convocante que el oferente cuenta con la calidad óptima para ejecutar el contrato. En caso de consorcio cualquiera de los integrantes deberá de cumplir con estos requisitos. En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente y el fabricante para corroborar los requisitos declarados

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V.
Encargado U.O.C.

Así también se modifican los **PLAZOS DE RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP**

Atentamente

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA
Unidad Operativa de Contrataciones

.....

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC